RESOLUCIÓN S2. N°.....143.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.407, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 28 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: La Resolución N° 8292 de fecha 4 setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se reprogramó el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.407**, la Resolución S2. N° 96 de fecha 23 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, por la cual se calificó técnicamente a las ofertas presentas, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Dictamen UOC N° 236 de fecha 22 de diciembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y-----

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución N° 8292 de fecha 4 setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, se reprogramó el PAC, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.407**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Por Resolución S2. N° 96 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, resolvió Calificar Técnicamente en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.407**, a las empresas: **a) MOTION TV de Gustavo Gamarra Popoff**: cien (100) puntos, **b) FOQUS ARTE DIGITAL de Joel Cabrera**: setenta y seis (76) puntos.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47 de fecha 17 de diciembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

.../...

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 143
(Continuación)
Asunción, 28 de diciembre de 2020.-

...//...

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 047/2020, en virtud al análisis de las propuestas económicas expuestos en el presente informe y en conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID 378.407,** cuanto sigue: ----------

a) ***ADJUDICAR*** el **LOTE N° 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES** a la empresa **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV,** por un Monto Mínimo de **G. 146.500.000** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil) y un Monto Máximo de **G. 271.000.000** (guaraníes doscientos setenta y un millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato. ----------

b) ***ADJUDICAR*** el **LOTE N° 3 – PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TV JUSTICIA** a la empresa **FOQUS ARTE DIGITAL de Joel Cabrera** por un Monto Mínimo de **G. 168.000.000** (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) y un Monto Máximo de **G. 336.000.000** (guaraníes trescientos treinta y seis millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato. ----------

c) ***DECLARAR DESIERTO*** el **LOTE N° 1 – PRODUCTOS IMPRESOS**, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b, del artículo 30° de la Ley N° 2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.----------

Por **Dictamen UOC Nº 236** de fecha 22 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 47/2020. ----------

Asimismo, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1441 de fecha 25 de agosto de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano"*. -----

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...143....
(Continuación)
Asunción, 28 de diciembre de 2020.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID 378.407,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtener los máximos puntajes a los oferentes detallados a continuación: ----------

- **LOTE N° 2 – PRODUCTOS AUDIOVISUALES** a la empresa **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV,** por un Monto Mínimo de **G. 146.500.000** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil) y un Monto Máximo de **G. 271.000.000** (guaraníes doscientos setenta y un millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato: ----------

LOTE N° 2 AUDIOVISUALES, Contrato Abierto: Monto Mínimo: 146.500.000 y Monto Máximo: 271.000.000					MOTION TV de Gustavo Gamarra Popoff			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-033	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL PARA COMUNICACIÓN INTERNA	Unidad	1			30.600.000	30.600.000
2	80101507-033	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL PARA COMUNICACIÓN EXTERNA	Unidad	1			35.700.000	35.700.000
3	80101507-033	PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y ANIMACIÓN DE VIÑETAS	Unidad	1			5.250.000	5.250.000
4	80101507-033	SPOTS DE TELEVISIÓN PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CSJ	Unidad	1			15.900.000	15.900.000
5	80101507-033	COBERTURA AUDIOVISUAL ASUNCIÓN/CENTRAL	Unidad	1			14.250.000	14.250.000

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

...//...

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ..143.....
(Continuación)
Asunción, 28 de DICIEMBRE de 2020.-

...//...

LOTE N° 2 AUDIOVISUALES, Contrato Abierto: Monto Mínimo: 146.500.000 y Monto Máximo: 271.000.000					MOTION TV de Gustavo Gamarra Popoff			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	80101507-033	COBERTURA AUDIOVISUAL INTERIOR	Unidad	1			16.350.000	16.350.000
7	80101507-033	FOTOGRAFÍA ASUNCIÓN/ CENTRAL	Unidad	1			4.260.000	4.260.000
8	80101507-033	EDICIÓN PARA REDES	Unidad	1			4.140.000	4.140.000
9	80101507-033	COBERTURA FOTOGRAFICA ASUNCIÓN/CENTRAL	Unidad	1			3.690.000	3.690.000
10	80101507-033	COBERTURA FOTOGRAFICA INTERIOR	Unidad	1			6.240.000	6.240.000
PRECIO TOTAL UNITARIO ADJUDICADO LOTE N° 2 - MOTION TV de Gustavo Gamarra Popoff								136.380.000

- **LOTE N° 3 – PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TV JUSTICIA** a la empresa **FOQUS ARTE DIGITAL de Joel Cabrera,** por un Monto Mínimo de **G. 168.000.000** (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) y un Monto Máximo de **G. 336.000.000** (guaraníes trescientos treinta y seis millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta y para la prestación del servicio, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, a ser contado desde la firma del contrato: ----------

LOTE N° 3 TV JUSTICIA, Contrato Abierto: Monto Mínimo: 168.000.000 y Monto Máximo: 336.000.000					FOQUS ARTE DIGITAL de Joel Cabrera			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-033	PROGRAMA DE ENTREVISTAS (GENERO PERIODISTICO) SE ABORDARÁN TEMAS JURIDICOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD JURIDICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL	Unidad	1			15.150.000	15.150.000
PRECIO TOTAL UNITARIO ADJUDICADO LOTE N° 3 - FOQUS ARTE DIGITAL de Joel Cabrera								15.150.000

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

...//...

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...143....
(Continuación)
Asunción, 28 de diciembre de 2020.-

.../.../...

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Comunicación. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes adjudicados, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución.----------

ART. 4°: **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 1 – PRODUCTOS IMPRESOS**, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b, del artículo 30° de la Ley N° 2051/2003, que establece: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".----------

ART. 5°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en la presente resolución.--------

ART. 6°: **AUTORIZAR** la devolución del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2), a la empresa **BE PUBLICITARIA DE Antonio Ojeda**, que ha sido descalificada en el Numeral 3 Verificación de las documentaciones, conforme a lo establecido en el artículo 103° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

ART. 7°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente.----------

ART. 8°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación.----------

ART. 9°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Ante mí:

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. María Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL SECRETARIA N° 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial